

# LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

---

*Gaceta informativa*

Año 1 Volumen 1



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

# LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

---

*Gaceta informativa*

AÑO 1 VOLUMEN 1



ENERO - MARZO DE 1972

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Primera edición: 1972

DR © 1972, Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria. México 20, D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Impreso y hecho en México

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	7
Palabras Preliminares .....	11
PRIMERA SECCIÓN	
Legislación Federal y de los Estados .....	13
Abreviaturas Utilizadas .....	15
<i>Legislación Federal</i> .....	17
<i>Legislación de los Estados</i> .....	22
SEGUNDA SECCIÓN	
<i>Reseñas Legislativas:</i> .....	37
<i>Ley de Nacionalidad y Naturalización</i> .....	39
<i>Convenios y Tratados</i> .....	42
<i>Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común y del Distrito y Territorios Federales</i> .....	44
<i>Explotación de Especies Náufragas (Colombia)</i> .....	47
TERCERA SECCIÓN	
<i>Jurisprudencia:</i> .....	55
<i>Suprema Corte de Justicia de la Nación:</i>	
<i>Pleno (Tesis Importantes)</i> .....	57
<i>Primera Sala</i> .....	69
<i>Segunda Sala</i> .....	82
	5

<i>Tercera Sala</i> .....	96
<i>Cuarta Sala</i> .....	102
<i>Sala Auxiliar</i> .....	115

TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO

*Primer circuito:*

<i>Material Penal</i> .....	122
<i>Materia Administrativa</i> .....	124
<i>Tribunal Fiscal de la Federación.</i> <i>(Tesis Importantes del Pleno)</i> .....	141
<i>Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal</i> ...	146

*Debido al esfuerzo de los integrantes del Departamento de Legislación y Jurisprudencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, es posible la aparición del primer número de su Gaceta Informativa, con una periodicidad trimestral y con el propósito de proporcionar al foro, a la judicatura y a los estudiosos del ordenamiento jurídico mexicano, el material necesario para conocer la situación actual y la evolución de la jurisprudencia y de la legislación nacionales.*

*Desde el momento mismo de la creación en el año de 1940 del Instituto de Derecho Comparado, actualmente de Investigaciones Jurídicas, se inició la recopilación de los periódicos oficiales tanto de la Federación como de los Estados, así como de numerosos países latinoamericanos y europeos, integrándose un fichero legislativo que actualmente rebasa el medio millón de tarjetas y que constituye un material muy apreciable para el estudio de los ordenamientos jurídicos nacionales y extranjeros.*

*Este magnífico acervo se debió a la labor tesonera e infatigable del Secretario del propio Instituto de Derecho Comparado, desde su fundación hasta el año de 1965, licenciado Javier Elola Fernández, a quien nos es grato recordar en esta ocasión.*

*El mismo licenciado Elola estableció un servicio de información legislativa que primeramente incorporó como una sección de la "Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia" y posteriormente en el "Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México".*

*Una tercera etapa de esta tarea informativa la estableció el referido licenciado Elola en el año de 1960, cuando se publicó el primer número del "Repertorio Anual de Legislación y Extranjera", correspondiente al año de 1958, labor que fue continuada por el profesor Fausto E. Rodríguez García a partir de 1965, ya que de este Repertorio han aparecido nueve volúmenes, el último en 1971 con el material de 1966, encontrándose en prensa el tomo X, relativo a 1967.*

*No obstante que este repertorio anual ha venido cumpliendo*

una función informativa muy importante sobre la legislación de México y de otros países, particularmente de Latinoamérica, que ha determinado su extensa circulación en el extranjero, no ha podido cumplir con el propósito de proporcionar el material legislativo reciente que requieren las profesiones jurídicas mexicanas.

Esta situación de inevitable retraso tratándose de una publicación tan compleja como el repertorio mencionado, determinó la iniciativa de varios jóvenes investigadores del propio Instituto, coordinados primeramente por el Dr. Leoncio Lara Sáenz, actual Director del Instituto Mexicano del Trabajo, y después por el profesor David Pantoja Morán, para crear con el auxilio del personal técnico respectivo, un boletín legislativo mensual, que comprendió breves noticias y comentarios sobre las leyes federales y locales consignadas en los periódicos oficiales, boletín que apareció mensualmente a partir de noviembre de 1969 hasta el mes de julio de 1971, y que no obstante su muy modesta presentación mimeográfica fue recibido con beneplácito por las profesiones forenses, lo que indicaba la necesidad de una publicación de esta naturaleza.

Además, nuestra experiencia personal que se prolongó durante varios años como funcionario judicial en los tribunales federales, nos impulsó, con el apoyo de las autoridades universitarias, para la formación de una sección de jurisprudencia, al lado del departamento de legislación, que inició su funcionamiento en el año de 1971 bajo la dinámica coordinación del licenciado Santiago Barajas Montes de Oca, quien no obstante el poco tiempo disponible, pudo reunir el material necesario para hacer viable esta Gaceta, que resulta indispensable por el retraso de las publicaciones judiciales de carácter oficial.

Todo lo anterior nos ha llevado, después de una ardua labor conjunta de los investigadores y del personal técnico de nuestro Instituto, a la creación de la Gaceta Informativa que ahora aparece, que tenemos el propósito de mejorar constantemente, hasta convertirla en una publicación actual y dinámica.

Tenemos la convicción de que una de las funciones esenciales de los institutos universitarios de investigación consiste en aportar un servicio de utilidad social en sus respectivos campos y consideramos que esta publicación puede proporcionar ese servicio en el terreno jurídico, que estimamos de urgente necesidad.

Por otra parte, además de las ventajas anteriores, la misma publicación implica una labor de equipo que hasta la fecha resulta

*incipiente en materia jurídica en la cual ha predominado el trabajo individual, por todo lo cual estimamos fructífera esta Gaceta Informativa, que esperamos sea acogida favorablemente por todos aquellos a quienes está destinada primordialmente, es decir, por los miembros de las profesiones jurídicas, cada vez más importantes, no obstante las apariencias contrarias, en nuestra sociedad en desarrollo.*

Héctor FIX-ZAMUDIO



Toda publicación universitaria se edita con un doble y sano propósito: difundir nuevos pensamientos e ideas de utilidad práctica así como convertirse en órgano de orientación y servicio. Esta modesta *Gaceta* no podía alejarse de tales objetivos y por esta razón, sin apartarla de su finalidad informativa, le hemos fijado otras metas, cuales son el ofrecer comentarios o estudios sobre las más importantes leyes, federales o locales, que tengan interés nacional; destacar la evolución de la jurisprudencia que vayan estableciendo nuestros tribunales y con un poco de tiempo más, presentar un panorama con lo más destacado del movimiento legislativo mundial, dar a conocer las tesis de jurisprudencia de mayor interés que se produzcan en otros países, adicionando las reseñas respectivas con algún comentario cuando ésto se juzgue pertinente; y formular índices que sirvan de consulta para el estudioso del derecho positivo.

Puede apreciarse que el plan es ambicioso, por lo que requerimos contar, para lograrlo, con la benevolencia, colaboración e impulso de los interesados; lo primero, para disculpar los errores en que incurramos en la iniciación de nuestro trabajo; lo segundo, para darnos a conocer sus puntos de vista al igual que las ideas que puedan servirnos para mejorar y ampliar nuestra *Gaceta*; lo tercero, favoreciéndonos con su renovado interés, para no limitarnos al esfuerzo informativo que se ha propuesto el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, sino que pronto estemos en condiciones de publicar, también, todas las secciones de que hablamos.

Por ahora nos habremos de concretar a tres secciones: la primera, conocida ya por muchos de ustedes a través del "Boletín Informativo" que se vino distribuyendo y que tuvo una cordial acogida, que contiene las fichas concernientes a la legislación Federal y de los Estados. En este número publicamos el movimiento legislativo nacional habido durante los últimos meses del año de 1971, con el objeto de que aquellas personas que hayan seguido nuestro trabajo anterior y hayan coleccionado los números del citado Boletín que pudimos imprimir, tengan la información completa que corresponde al año próximo pasado. En los números subsecuentes, iremos poniendo al corriente las fichas del presente año en la medida en que podamos hacerlo y de acuerdo con la oportunidad con que recibamos el material que bondadosamente se nos envía de los diversos Estados de la República.

Para orientación, deseamos manifestar que las fichas de legislación han sido clasificadas por materias y se les ha ordenado alfabéticamente para facilitar su consulta. Las comprendidas dentro de un mismo concepto van numeradas progresivamente y, como se han separado las que corresponden a los Estados, a dichas entidades federativas se les ha incluido por orden alfabético también.

Con el objeto de facilitar la identificación y localización de las leyes o decreto que deseen ser consultados, cada ficha contiene los siguientes datos: I. Naturaleza de la disposición relativa en forma abreviada (Ley, Decreto, Orden, etc., ofreciendo al principio de la sección el índice de las abreviaturas empleadas). II. Fecha de promulgación, entendiéndose por tal la fecha de firma de la autoridad u organismo competente. III. Nombre y fecha del órgano de publicación. IV. Síntesis de la disposición.

En cuanto a la segunda sección, ésta comprende en el presente número tres reseñas legislativas, porque el volumen de la publicación no alcanza para dar a conocer otras igualmente interesantes. En números subsecuentes de nuestra publicación se incluirán nuevos estudios legislativos, aspirando siempre a un gradual incremento de esta Sección.

Y en cuanto a la tercera sección, no pretendemos por esta vez abarcar un panorama completo, como hubieran sido nuestros deseos, sino dar una idea general del tipo de información que nos proponemos suministrar, incluyendo tanto las tesis propiamente jurisprudenciales, como las que no siéndolo, revisten no obstante gran importancia, establecidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Tribunales Colegiados de Circuito, el Tribunal Fiscal de la Federación y el Tribunal Superior de Justicia para el Distrito y Territorios Federales, así como el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el Distrito Federal.

Creemos con sinceridad que el mayor mérito de nuestra publicación, aparte de que llenará un vacío en el medio jurídico mexicano, radicará en la contribución que logre aportar a la tarea de difusión cultural de nuestra Máxima Casa de Estudios, que ésta se propone en beneficio de la colectividad, a través de órganos publicitarios que ofrezcan, en forma práctica, económica y accesible, el fruto de las investigaciones que en su seno se realizan.

Ciudad Universitaria, México, abril de 1972

Lic. Santiago BARAJAS MONTES DE OCA

Coordinador General

## ABREVIATURAS UTILIZADAS

Para indicar la naturaleza de la disposición

A. : Acuerdo

D. : Decreto

D. Gbtvo.: Decreto Gubernativo

L. : Ley

Reglto. : Reglamento

De los periódicos oficiales

D. O.: Diario Oficial

P. O.: Periódico Oficial

NOTA: En este número se dan a conocer las principales disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, durante los meses de septiembre a diciembre de 1971, así como las publicadas en los órganos oficiales de los diferentes Estados de la Federación en el periodo mayo-agosto del mismo año de 1971.

*Gaceta informativa*, editada por la  
Dirección General de Publicaciones,  
se terminó de imprimir en los Talleres  
de Tipografía "Cauhtémoc", Tata  
Vasco No. 90, Coyoacán 21, D. F.,  
el día 24 de mayo de 1972.  
Se tiraron 2,000 ejemplares.